

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Asociación provincial

Se convoca á reunión general extraordinaria á los individuos que componen la Junta directiva, para el día 4 de Junio próximo, á las diez, en el local escuela del Sr. Dalmáu, en esta capital.

Se tratará de la actitud de la Asociación provincial con respecto á las últimas reformas y de la norma á seguir en lo sucesivo.

Ninguno, absolutamente ninguno, de los individuos de la Junta, debe faltar.

Gerona, 24 mayo 1911.—El Presidente, *José Dalmáu Carles*.

Nota: Componen la Directiva los presidentes de las Asociaciones parciales y la Comisión permanente. (Art. 4.º).

A los Sres. Presidentes de las Provinciales de Cataluña.

Pongo á la consideración del Magisterio asociado de Cataluña,

para que se haga extensivo al de toda España, la conveniencia de tomar los siguientes acuerdos para someterlos al Excmo. señor Ministro en razonada instancia.

1.º Que los aumentos que se citan en el mencionado decreto, se dediquen exclusivamente á elevar á mil pesetas los sueldos menores de 825, quedando en suspenso todos los demás aumentos hasta conseguir la total extinción de dichas categorías.

2.º Que á los maestros de las mencionadas categorías que hoy perciben más de mil pesetas, se les considere el exceso como sobresueldo de residencia, el cual se conservará al vacar la escuela, ya que así lo exigen las circunstancias especiales de las respectivas localidades.

3.º Que al compensar las retribuciones de las escuelas de 825 pesetas por la tercera parte, se aplique lo expuesto en el párrafo anterior respecto á la diferencia en más que hoy perciben, y que antes que ningún otro aumento, aparte de los citados para las categorías inferiores á 825 pesetas, se eleve ésta á 1.375 pesetas, tanto por tratarse de la categoría de oposición que menor sueldo disfruta, como por ser, en general, la que cuenta mayor número de alumnos á su cargo, aparte de que hasta con la graduación de la enseñanza se le encarga de dos distintos grupos en todas las poblaciones menores de 2.000 habitantes, que son la inmensa mayoría de esta categoría.

4.º Que siendo el sueldo afecto al Maestro, no procede en ningún caso la renuncia al ascenso sin cambiar de residencia cuando corresponda por escalafón, siempre con entera independencia del sobresueldo de residencia.

5.º Que el establecimiento de proyectadas clases de adultos empiece por las escuelas de inferior categoría, dado que los recursos no permitan establecerlas de una vez en todas las poblaciones.

6.º Que hasta haber llevado á efecto las modificaciones y aumentos que se dejan consignados, no se proceda á poner en vigor ninguno de los aumentos referentes á las categorías actualmente superiores á 825 pesetas.

Agullana, 20 mayo de 1911.

El Presidente del partido de Figueras,

JUAN BATLLE Y PARÍS.



Federación de las Asociaciones de Maestros del Distrito universitario de Barcelona

Después de la publicación del manifiesto de la Junta Directiva de la Asociación Nacional, en el que se dá cuenta de las principales gestiones que ha llevado á cabo la Comisión Permanente de dicha entidad y de los acuerdos más importantes que se tomaron en las sesiones de Semana Santa, poca cosa me queda para añadir á lo expresado en el citado documento.

Un punto me interesa tratar de una manera especial, porque se refiere á una proposición que tomó en consideración la Junta Directiva de la Federación, en la sesión que celebró en Carnaval último.

En dicha sesión, un Vocal de la Directiva de la Federación propuso que se refundiesen en una sola revista, *El Avisador del Magisterio*, EL MAGISTERIO GERUNDENSE y *El Magisterio Tarraconense*. El objeto de la proposición era aunar la fuerza económica que representan los suscriptores de cada uno de estos periódicos, á fin de poder publicar una revista bisemanal de condiciones tales, que los maestros federados encontrasen en ella todo cuanto necesitan saber para estar bien informados.

El que haya recibido á un tiempo los periódicos propiedad de las Asociaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, habrá podido observar que más de la mitad lo tienen de común, ya que á los maestros de las tres provincias les interesa conocer las mismas disposiciones del Ministerio y del Rectorado. De la propia manera les interesa conocer la información de carácter nacional y la propia de la región. Hasta la sección bibliográfica resulta igualmente interesante para los maestros de Cataluña. Por esto se aspiraba que los respectivos órganos de las tres Asociaciones hermanas no tuviesen necesidad de repetirse, lo cual se conseguía refundiéndose en uno solo. Claro está que era necesario respetar los derechos adquiridos y la completa autonomía que cada Asociación disfruta dentro de la Federación. Mas esto era fácil de resolver á satisfacción de las tres entidades. En la proposición que se presentó ya se dejaban entrever unas bases que concretadas y debidamente ampliadas, podían ser admitidas por las entidades propietarias de *El Avisador del Magisterio*, de EL MAGISTERIO GERUNDENSE y de *El Magisterio Tarraconense*.

La proposición fué debidamente discutida y estimándola altamente beneficiosa para los maestros federados, se tomó en consideración,

no recayendo sobre la misma acuerdo definitivo, porque considerando el asunto de trascendencia, se quiso consultar la opinión de todas las Asociaciones que integran la Federación.

Un acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Nacional ha venido á modificar la conveniencia de la refundición de los periódicos consabidos. Me refiero al acuerdo de crear un periódico semanal.

La Directiva Nacional había creído hasta ahora que no convenía á sus intereses tener un periódico propio, un órgano que tomase parte en las discusiones periodísticas, por esto se había limitado á publicar un simple boletín en el que se han venido dando cuenta de los acuerdos de diferentes Asociaciones y del balance de la Sección de Socorros mutuos. Jamás había creído que hubiese quién, llamándose amparo y protector de los maestros, se esforzase en llevar el cisma dentro de la clase, procurando arteramente debilitar el baluarte del Magisterio, la fortaleza de todos, en la que todos podemos refugiarnos en defensa de nuestros legítimos intereses. Por esto no creó un periódico para combatir al enemigo que osase penetrar dentro de nuestra casa. Es más, se complacía en que los periódicos profesionales propagasen ciertas aspiraciones para poderlas recoger cuando hubiesen adquirido adeptos.

Cuando en 1906 se trató de formar una Liga de periódicos profesionales, no faltó quién dió la voz de alerta y puso de manifiesto el riesgo que correrían con ella, la libertad de los maestros y el prestigio de la clase, al someterse á la voluntad del Director del respectivo periódico. El ser suscriptor de un periódico no supone conformidad con las aspiraciones que el mismo defiende, como algunos pretendían. Entonces los maestros afirmamos en alta voz que éramos mayores de edad y que, por lo tanto, no necesitábamos tutores. Por esto la Liga de periódicos profesionales fracasó. Antes se rechazó la tutoría colectiva, ahora se pretende ejercerla por una sola empresa, ¿habrá también energías suficientes para rechazarla?

Recientes disposiciones oficiales han creado ventajas á unos y lastimado legítimas aspiraciones de otros, aspiraciones que según está en la conciencia de todos, deben ser las primeras en satisfacer. La Asociación Nacional ha gestionado lo que ha constituido su constante aspiración: que el sueldo mínimo sea de 1.000 pesetas y el máximo de 4.000 pesetas. Lo que era un ideal, se ha convertido en una realidad. Mas, ¡oh desencanto!, cuando se esperaba que todo el mundo entonase alabanzas á la virtualidad de la unión, se toma la victoria que en algunos puntos se ha conseguido, como pretexto para fomentar el

cisma y surgen á diario Asociaciones de todos matices que, desligadas de la Nacional, pretenden defender un reducido número de aspiraciones concretas.

La falta de orientación es lamentable. No puede prosperar el error, maliciosamente propagados, de que lo malo de los Reales decretos de 25 de Febrero último, es obra de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional; al Ministro se le pueden presentar aspiraciones de una clase, mas no un decreto en el que ya se les dé forma. Si las aspiraciones presentadas han sido atendidas, resulta una victoria de la Nacional, si al detallar el modo de conseguirlas no se ha hecho con equidad, fuerza es confesar que hay que insistir en las gestiones, pero no con espíritu de indisciplina, ya que en altas esferas disgusta que al contentar á unos se moleste á otros y vice-versa. Por esto, están mal aconsejados los que pretenden formar asociación aparte, so pretexto de que sus aspiraciones son contrarias á las de sus compañeros de otras categorías.

La solidaridad de la clase exige que en el seno de la misma no haya individuos que no puedan satisfacer sus necesidades sociales y que dejen de tener aquel prestigio que repercute á todos. De aquí que el mejoramiento económico de los maestros de sueldos inferiores interesa á la clase en general; resultando preferible que se hagan las gestiones en nombre de todos en vez de hacerlas en el de los directamente interesados; ya que en la primera forma se pueden alegar altas razones de conveniencia profesional, mientras que en la segunda tan sólo motivos de egoísmo pueden servir de fundamento.

Para llevar esto al convencimiento de los maestros todos, para informar en todo momento á los asociados, á fin de que estén al corriente de cuanto se haga y gestione á favor nuestro, para orientar á los compañeros con el objeto de que jamás puedan ser sorprendidos en su buena fé, para pregonar á diario los triunfos de la unión y para recoger las aspiraciones aisladas, se ha acordado la creación de un periódico que saldrá todos los jueves.

El periódico tendrá por título *Asociación Nacional*, como emblema de un estandarte que nos debe cobijar á todos.

Asociación Nacional se mandará á todos los asociados, por la módica cantidad de una peseta anual, no obstante salir cada semana un número de 16 páginas en 8.º. He aquí una ventaja económica conseguida por la unión de los maestros.

Recibiendo todos los asociados *Asociación Nacional*, en la que se publicará todo cuanto haga referencia al Ministerio y á los Rectora-

dos, los periódicos órganos de las Asociaciones Provinciales no tendrán necesidad de publicar reales decretos, reales órdenes, disposiciones de la Dirección general, anuncio de vacantes, propuestas y nombramientos, pudiendo destinar el espacio que actualmente ocupan estos asuntos, á la publicación de otros trabajos, con lo cual, por la ínfima cantidad de una peseta anual, resultarán mejorados los periódicos de provincia.

La revista *Asociación Nacional* hará innecesaria la refundición de los periódicos órganos de las Asociaciones Provinciales de Lérida, Gerona y Tarragona, ya que lo que es común á los tres, vendrá publicado en la citada revista. Por esto ha dicho antes que un acuerdo de la Directiva Nacional ha venido á modificar la bondad de una proposición tomada en consideración por la Directiva de la Federación.

Seguramente que con facilidad van á resolverse las pequeñas dificultades que al principio se presenten en servir juntamente á cada asociado la revista Nacional y el periódico Provincial, ya que serán tan sólo detalles que no afectarán á la esencia de la innovación.

No dudo que mis compañeros de este Distrito universitario, aplaudirán mi conducta en las sesiones de la Directiva Nacional, defendiendo con calor, ya en la ponencia de que formé parte, la creación de un periódico órgano de la Asociación Nacional, pues los periódicos profesionales de Lérida, Gerona y Tarragona, son una prueba evidente de lo mucho que sirven los intereses de las respectivas Asociaciones desde que son propiedad de las mismas.

Las ventajas económicas de un periódico publicado por la entidad Asociación Nacional, resultantes de la fuerza que representa la unión de un gran número de maestros, deja entrever la posibilidad de sucesivas mejoras hasta conseguir que el maestro español tenga un periódico de altura que prepare la opinión pública, defienda los altos intereses de la enseñanza y los de los encargados de difundirla.

Pero para esto, es necesario que todos formamos en una misma iglesia y no que nos distribuyamos en capillitas.

17 Mayo.

El Presidente de la Federación,

EMILIO SOLER.



De mi carnet

Pasar un día en la villa de Rosas, no deja de ser grato. Nada de particular, pues, que sienta necesidad de *llenar* una hoja de mi carnet de memorias al regresar á mis habituales tareas, después de la inolvidable excursión.

En el silencio de mi aposento veo y *siento* reviviéndolos con especial delectación, todos los momentos de aquel día memorable. Otros compañeros, como Costa, de Figueras, y Balmaña, de Albóns, iban conmigo, entusiastas por nuestras nobles tareas, compartiendo al igual la esperanza de lo que fué realidad, Busquets y Punset nos esperaba ya con cierta impaciencia, dado el retraso á qué nos obligó el flamante *auto*, á causa de una avería.

Por fin llegamos! La pintoresca población rebosa de gente dominiguera, atraída por los festejos que se tributaban á la Escuadra Española, anclada en aquella bahía incomparable. Copla de sardanas, banda-militar.... todo en danza para la tarde. Nada sabíamos de ello. Nosotros íbamos á pasar el día con el maestro, y hablar y platicar de lo que afecta á nuestra clase tan zarandeada actualmente.

La mesa, dispuesta ya, fué á la par locutorio que iba animándose por grados. Amenudo se oía llamar á la puerta, y Busquets nos dejaba breves momentos. Una vez un ordenanza, otra un marino y, al fin el Sr. Ayudante de aquel puerto. ¿A qué venían aquellas conferencias? Sencillamente: es que la Escuela Pública solicitó visitar la Escuadra y, recibida con entusiasmo la idea, se ultimaba el plan-horario para la tarde.—Buena ocasión para pasar agradable un rato, gozando algo del espectáculo del mar, nos decía nuestro compañero, y, además, me ayudaréis para que reine el orden y oportuna vigilancia que requiere el caso.

Cómo fué acogida la noticia y la invitación no hay que decirlo. No era á título de curiosidad la visita ya se nos advirtió.—En los barcos hay, aparte de su elegante construcción, unos aparatos que acusan admiración á cuantos los contemplan; se suman con éstos los de telegrafía, telemetría y otros y otros..... constituyendo en conjunto una excelente lección de cosas que hay que aprovechar; y no menos para fomentar el amor á la Patria, siendo la Marina uno de sus factores.

En elegantes canoas fuimos trasladados á bordo del *Carlos V*.

El paseo fué corto y agradable, más que todo por la alegría infantil que se desbordaba. Llegados al crucero, se nos dió entrada, siendo

recibidos por el cuerpo de guardia, poniéndose en movimiento toda la oficialidad que se distribuía entre los grupos conversando con los alumnos; algunos, por cierto, muy listos y que sostenían debidamente la conversación.

Concedida audiencia nos preparamos, haciendo colocar á los niños en el lugar destinado. Salió el Sr. Almirante rodeado de su estado mayor, siendo saludado por un alumno con un breve pero substancioso parlamento en que iba la expresión de toda la escuela. Palabras eran aquellas, á la par que bien dichas y sentidas, entrañadoras de conceptos que fueron comentados por los distinguidos oyentes con frases muy laudatorias para el maestro. Si no fuera molestar su modestia y sencillez, cuántas cosas diríamos de su labor y de sus entusiasmos para la escuela!

En él hay que admirar al maestro y al literato; al primero, lo vemos y *sentimos* en la escuela y en su obra social que trasciende de la escuela y conocen nuestros compañeros de profesión, y al literato hay que buscarle en sus libros y trabajos esparcidos en multitud de revistas en que colaboró y colabora; aunque ahora apenas si le queda tiempo después del trabajo profesional. Sí, ya le queda: el que debería emplear en distracciones y paseos. Pero en los días festivos y en las horas que le deja libre la escuela, ¿quién le saca de su lindo cuartito de trabajo? Allá hay que sorprenderle, y allá le hemos sorprendido pasándonos agradables momentos. Rodeado de objetos de arte, ganados en concursos literarios, de sus amigos numerosos, amigos y maestros que llenan las paredes libres con sus efigies que ostentan cariñosas dedicatorias y valiosos autógrafos:

Pereda, Apeles Mestres, Guimerá, Verdaguer, Maragall, Mistral, Oller, Fastenrath, el hispanófilo, Daudet, Querol.... no acabaríamos.... pero no debo, ni puedo olvidar á mi comprovinciano Mosen Anton Navarro, quien acaba de triunfar en la fiesta literaria anual de Barcelona. Y el magisterio?

Buena representación tiene en el estudio de Busquets. Dos de los más jóvenes recuerdo con persistencia: Sans y Cantarell.

Señoreando todo el conjunto destaca su biblioteca bien provista y selecta—*Una mica de tot*—, nos decía, mientras mirábamos tomos con sugestivos títulos: Pedagogía, Crítica, Sociología, Poesía....

La delicia de aquella excursión la saboreo aún. Veo á los niños admirarse delante de los objetos, y á las explicaciones de técnicos que la amabilidad del Almirante puso á nuestras órdenes; veo, también, á los marinos como gozan al contacto de los hombres de *mañana* y

recuerdo nuestra entrada en la cámara y aposentos del Almirante, el descubrir la Bandera, saludada por los niños, y... otras y otras cosas que al evocarlas haría interminable el artículo.

Regresando á tierra firme, á la puesta del sol, oíamos la copla tocando sardanas y una multitud en fiesta contemplábamos: ejército, paisanos, todos en grato momento y aun tuvimos ocasión de recibir nuevos obsequios y demostraciones de simpatía y cariño.

Al dar á conocer á mis compañeros esta nota de mi *carnet*, se me presenta la ocasión de recomendar esas tertulias entre compañeros. No hay duda que fortalecen y ayudan á hallar nuevos y provechosos procedimientos para nuestra labor.

RAMÓN MIARNÁU.

Llers y mayo 1911.



Interinos, á defenderse

Tiempo hacía que no habíais oído mi modesta voz; pero hoy, ante el *inri* que nos dan con la O. de 18 de los corrientes, no puedo menos de deciros que con una verdadera unión lograremos que el Sr. Altamira, cuya bondad de alma la demuestra en todas cuantas peticiones justas se le han dirigido, atienda la nuestra, que ciertamente es la que ha de moverle más en decidirse á favor de nosotros, ya que ante los innumerables sinsabores que venimos llevando por espacio de muchos años ante una esperanza de colocarnos en un pueblo donde pasar la existencia, nos dan un cerrojazo *in eternum*, no menos que será un imposible colocarnos ni con oposiciones, porque si las hay, será en escasísimo número de vacantes y éstas ya sabéis que serán las *mejores* á consecuencia del continuo trasiego que llevarán, como es muy natural, los Maestros propietarios, quienes se ven precisados á mejorar de condiciones, por la escasez de dotación que gozan. Por lo tanto, nada de peroraciones, ni artículos extensos, sino mucho trabajo. Propongo lo siguiente como medida única de salvación de nuestra barquichuela: cada Maestro interino, ó sustituto remita una instancia al Excmo Sr. Director general, en papel de 11.^a clase y fundándose en la regla 25 de la R. O. de 31 de Mayo último, se exponen los perjuicios que nos ocasiona, á muchos su completa ruína, en caso de no volver á con-

ceder el concurso de entrada, y á los que estábais á la puerta del salón de la propiedad, que conceda á lo menos un concurso extraordinario por única vez como gracia especial ya que es de justicia por derechos adquiridos y es de caridad por ser de humanitarismo escuchar las razones que asistan á Maestros que con seguridad, al saber este final tan angustioso, no hubieran vacilado en dejar la parte oficial, como seguramente sucederá hoy ante el caso no probable de confirmar tal orden tan funesta y tan horrible. Cada uno acuda al inmortal Romanones, á los señores senadores por las Universidades, al diputado del distrito, no menos que á la prensa profesional y política, canse á los amigos y seguramente que el Sr. Altamira, convencido de que su Orden nos hunde á muchos para siempre, no vacilará en concedernos lo que pedimos, como ha venido haciendo con los demás Maestros públicos. Tened confianza en la bondad de alma de nuestro Excmo. Director general y trabajad de veras: no tengáis pereza ni temor de ser desatendidos, trabajad porque la razón nos asiste. Tened presente que la puerta de la propiedad estará cerrada por muchos años; porque no habrá plazas vacantes para dar á mil interinos que somos, á consecuencia de consentir el traslado, en tres concursos de entrada, se han colocado unos 30 interinos en Cataluña, si antes dichas plazas hubieran ido por traslado, seguramente hubieran quedado unas ocho para entrada; el ejemplo no da lugar á dudas. Os cansaréis en ir de interinos para plazas cuya duración será de 3 ó 4 meses, cesando antes gran parte del año y estando unidos, lograremos lo que nos pertenece.

Todos los que estéis conformes, mandad vuestra adhesión en carta postal, exponiendo si habéis mandado la solicitud de referencia, la persona que os recomienda y vuestra dirección clara para mi conocimiento en caso de que fuera necesario remitiros instrucciones para el mejor logro de lo solicitado que verificaría en circulares impresas, cuyo trabajo llevaríamos á cabo una junta nombrada accidentalmente para tal objeto. Aguardo vuestras postales.

Falset (Tarragona), 26 de Abril de 1911.

El Maestro interino,
Licdo., ABERTO GRATACÓS



Lección de Socorros Mutuos.--Representación de la provincia de Gerona

A los Maestros asociados

La Comisión central, en circular reciente, me ruega entre otras cosas que haga llegar á conocimiento de todos los maestros de esta provincia las noticias, reglas y formularios que á mi juicio puedan ilustrar mejor á los compañeros y llevar á su convencimiento la bondad de la institución, el gran problema que resuelve á las familias de los asociados y la oportunidad de ingresar ahora sin previo pago de cuota de entrada.

Accediendo con especial gusto á ese ruego, me place hacer constar que el art. 3.º del reglamento ha quedado redactado así:

«Art. 3.º La cuantía del socorro será, mientras no se acuerde otra cosa, de 750 ptas. pagaderas en dos plazos; el primero, de 500 ptas. inmediatamente que la Comisión Central vea que el expediente de solicitud está en regla, y el segundo, de 250 ptas, al cuarto mes del envío de las 500 ptas. Estas cantidades están sujetas al descuento de giro y correo que dispone el art. 40».

La cuota de entrada será:

Hasta los 30 años de edad,	1	ptas.
» 45	2	»
» 55	5	»
» 60	10	»
» 65	20	»

Hasta 31 de diciembre de 1911 se puede ingresar sin previo pago de cuota de entrada, pero los que se acojan á este beneficio no contraerán derecho de socorro hasta que hayan satisfecho las tres cuotas por socorro correspondientes á los tres primeros meses de su inscripción.

Las cuotas, como es sabido, son de diez céntimos por cada socio fallecido.

Los formularios para la petición de ingreso y demás, pueden verlos los maestros de esta provincia en el folleto que la Asociación provincial ha repartido gratis últimamente. Si algún maestro no lo hubiere recibido, puede pedirlo al Sr. Administrador de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Llamamos particularmente la atención de los maestros del partido

de Puigcerdá que nos tienen pedido el ingreso, que se apresuren á inscribirse en la Asociación Nacional y nos avisen inmediatamente sobre la forma en que desean hacer la entrada en la Sección.

Campenétrense bien los maestros del fin nobilísimo de la Sección y de los beneficios que reporta, y hagan propaganda por ella, que es hacerla, como dice la referida Junta Central, por la más grande de las virtudes: *la caridad*.

Para toda clase de detalles diríjense los maestros á esta representación.

Gerona, 20 mayo 1911.—*Silvestre Santaló*.

Nota: Ruego á los maestros inscritos á la Sección, y pertenecientes al partido de Figueras, que tienen cuotas atrasadas, se sirvan satisfacerlas á la mayor brevedad, para la buena marcha de la sociedad.



CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.

de D. de ptas.

..... de

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son, en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

* * *

Graduación de Escuelas.—R. O. de 29 de abril, disponiendo que en las Escuelas en que se ha justificado, ó justifique, que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones legales, se declare subsistente la graduación concedida, aunque haya sido declarada caducada.

Declarada caducada por Real orden de 14 de marzo último la graduación concedida, conforme al Real decreto de 6 de mayo de 1910, á diferentes Escuelas por no haberse justificado entonces que los respectivos Ayuntamientos cumplieron los requisitos que conforme á dicho Real decreto, eran necesarios para la efectividad de la reforma, ha podido después comprobarse por los informes y datos suministrados por las Inspecciones de Primera enseñanza que en algunos casos, por diferencias de apreciación de los telegramas que al efecto se transmitieran ó por no haberse podido llevar á cabo la visita con la debida oportunidad, no se tuvo noticia de que algunos de los Ayuntamientos de localidades en que se declaró caducada la concesión habían cumplido las condiciones impuestas.

En tales circunstancias, aunque la justificación debió hacerse antes, no es equitativa la caducidad indicada, puesto que los gastos efectua-

dos y trabajos llevados á cabo para que las respectivas Escuelas funcionen como graduadas, deben utilizarse para esta mejora de la enseñanza, en vez de obligar á que se vuelva al sistema de la Escuela unitario.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que en las Escuelas en que se ha justificado, ó en lo sucesivo se justifique, por los informes de las correspondientes Inspecciones de Primera enseñanza que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones exigidas, se declare subsistente la graduación concedida conforme al Real decreto de 6 de mayo de 1910, aun que haya sido declarada caducada en la Real orden de 14 de marzo último.

De Real orden, etc. Madrid, 29 de abril de 1911.—GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Gaceta 14 mayo.

* * *

Leemos en *El Magisterio Tarraconense*:

«*Caravana escolar*.—Para visitar Toulouse y Lourdes se está organizando en Barcelona una Caravana escolar.

El viaje empezará el 25 de Julio y durará siete días, siendo el coste total de unos 100 francos. En este tiempo se procurará estudiar la organización escolar de dichas poblaciones.

Cuantos deseen más detalles, pueden solicitarlos de la Administración de *El Monitor de Primera Enseñanza*, Pelayo, 52, Barcelona».

* * *

Ha tomado posesión en propiedad de San Hilario don Fernando Cid, de Garrigás don José Pañuelas, de Santa Coloma don Baltasar Vidal.

* * *

En Báscara se han cerrado las escuelas por haber aparecido con carácter alarmante la enfermedad del sarampión.

* * *

Ha sido clasificada con la pensión de 600 pesetas anuales doña María Domanjó maestra jubilada de Cistella.

* * *

Asociación del Magisterio público del partido de Santa Coloma de Farnés.

Acuerdos tomados en la reunión de Hostalrich, el día 14 de los corrientes:

1.º Suplicar al Sr. Presidente de la Asociación Provincial que se digne convocar una reunión general, lo más pronto posible, á fin de tomar los acuerdos pertinentes á la insostenible situación creada recientemente á la mayoría de los Maestros y obrar con unidad de criterio para obtener la reivindicación de nuestros derechos y contrarrestar la obra de la Asociación Nacional, que ha dejado en el más completo abandono á los Maestros de las categorías más necesitadas de protección.

2.º Que si muy en breve el Presidente de la Provincial no convoca la aludida reunión, esta Asociación tomará por su cuenta el gestionar el asunto con arreglo á lo acordado en la anterior reunión.

3.º Corresponder gustosamente al cariñoso saludo de despedida que en carta particular se dignó dirigir el Sr. Cantarell, ex-maestro de Viladráu, á todos los compañeros de este partido, y hacer constar en acta la pena con que han visto la separación de tan bueno como inteligente y laborioso compañero, á quien desean toda suerte de prosperidades en su nuevo destino de Alguaire.

Gaseráns, 16 de mayo de 1911.

P. O. del Sr. P.—El Secretario, *Narciso Bohigas*.

* * *

Socorros mútuos.—La Comisión Central solicita diez y siete cuotas en el presente mes de mayo.

* * *

El día 21 estuvo en esta capital don Julián Cuadra, director de la Escuela graduada aneja á la Normal de Barcelona.

El señor Cuadra visitó las escuelas de niños y el Grupo Escolar pronto á terminarse.

Nos ha ofrecido, y lo agradecemos mucho, la colaboración en EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

* * *

Cursillo de gimnasia rítmica.—Dirigido por don Juan Llongueras, tendrá lugar uno en Tarrasa, desde el día 17 al 24 de julio próximo.

Para inscripciones dirigirse á don Juan Llongueras. Creu, 79, Tarrasa.

Precio de inscripción para todo el cursillo, treinta pesetas.

* * *

Enseñanza de adultos.—No hemos leído la disposición oficial, pero según vemos en algunos periódicos se crean clases de adultos en forma análoga á las establecidas en las escuelas de niños.

Se destinan 500.000 pesetas á este servicio. La gratificación será la tercera parte de la que cobran los maestros y las clases bisemanales, jueves y sábados.

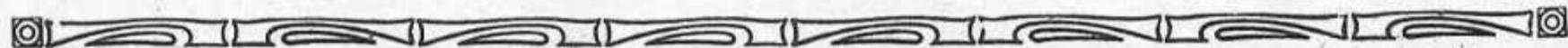
Publicaremos en el próximo número el Real decreto correspondiente.

* * *

Ha llegado á nuestro poder los cuadernos 57 y 58 de la interesante obra «Crónica de la Guerra de Africa». En el primero concluye el relato de las operaciones realizadas durante el mes de noviembre y dá comienzo el de diciembre, con los diferentes episodios ocurridos durante dicho mes, como son la ocupación de algunos puntos avanzados, destrozos ocasionados por los temporales, etc., y los incidentes ocurridos en Alhucemas y en el Peñón, en donde aún continuaban las hostilidades.

A cada cuaderno acompaña un mapa, siendo el que va en el 57 un bosquejo geológico de los alrededores de Melilla, tirado á cinco tintas, y el del 58 un plano en colores de los yacimientos de hierro de Beni-bu-Ifrur.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.



— ANUNCIOS —

Una página.	15 pesetas trimestre
Media página.	8'5 » »
Cuarto de página.	5 » »

Dirijirse á la Administración.